



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO ADMINISTRACIÓN 2024-2027
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2025**

En el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, reunidos en el Auditorio de la Presidencia Municipal, sita en la calle Francisco Romo Jiménez número 102, en el Fraccionamiento San José de Buenavista, del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, código postal 20300, siendo las trece horas del día catorce de enero de dos mil veinticinco, fecha y hora señaladas para la celebración de la Reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, en uso de la voz la **C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, en su calidad de presidenta del Comité.

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. – Buenas tardes a todos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., bienvenidos sean todos ustedes. Con fundamento en los artículos 12, 13,14,15,16,17, 18,19,20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y los artículos 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126 y 127 del Código Municipal de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes; y a efecto de iniciar con los trabajos de la presente reunión, misma que fue convocada por la **LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité en los términos legales correspondientes. Por lo que acto seguido le solicito a la **LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA**, para que se sirva a pasar lista de asistencia.

1.- LISTA DE ASISTENCIA. En uso de la voz la **LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA**, manifiesta: En cumplimiento a lo previsto por los artículos 14 y 17, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité para efectos de determinar el quórum legal necesario para dar inicio a la misma.

NOMBRE	PUESTO Y CARGO DENTRO DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
C.P. Martha Alicia González Martínez	Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X	
Lic. Dora María Reynoso Loza	Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X	
C. Talco Romo Mireles	Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X	
Lic. Claudia Leticia García González	Representante con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X	
Lic. Norma Ninet Hernández Aguiñaga	Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X	
Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón	Titular del Órgano Interno de Control, y Representante con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X	
Lic. Jaqueline Santos Marín	Vocal con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X	



En ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 17, primer párrafo, 19, fracciones III y VI y 20, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como lo dispuesto por el artículo 112 del Código Municipal de San Francisco de los Romo; la **LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA**, en su carácter de Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes. Tengo a bien informarle presidenta del Comité, que están presentes los 7 integrantes del Comité por lo que se determina el quorum legal requerido para la celebración de la presente reunión.

2.-LECTURA ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO. En uso de la voz la **LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA**, manifiesta que, habiendo agotado el primer punto del orden de la presente reunión, someto a consideración de los presentes para que por votación económica manifiesten su votación respecto a la aprobación del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ELENCO ARTÍSTICO, PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, LOS DÍAS 30 DE ENERO Y 01 DE FEBRERO EN LA EXPLANADA DR. ALFONSO ROMO DE VIVAR; POR CONSIDERARSE COMPRENDIDO DENTRO DEL CASO DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

4.- ASUNTOS GENERALES

5.- CIERRE DE LA SESIÓN.

Sírvanse los presentes a manifestar a través de votación nominal, si aprueban los puntos del Orden del Día.

NOMBRE	PUESTO Y CARGO DENTRO DEL COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C.P. Martha Alicia González Martínez	Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Lic. Dora María Reynoso Loza	Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
C. Talco Romo Mireles	Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Lic. Claudia Leticia García González	Representante con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Lic. Norma Ninet Hernández Aguiñaga	Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón	Titular del Órgano Interno de Control, y Representante con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.			
Lic. Jaqueline Santos Marín	Vocal con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		



EN USO DE LA VOZ LA LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA. - Se le informa presidenta del Comité, que el orden del Día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO, PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS POR EL XXXII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO; POR CONSIDERARSE COMPRENDIDO DENTRO DEL CASO DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. En uso de la Voz la **C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, manifiesta:

Que de conformidad a los términos y condiciones previstos en el DICTAMEN DE VIABILIDAD de fecha diez de enero del dos mil veinticinco, presentado por la Lic. María Edith Rosales Luna Secretaria del H. Ayuntamiento y Directora General de Gobierno y el Mtro. Oscar Ignacio Villanueva Ramírez Coordinador de Acción Cívica y Cultura ente requirente del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; para seleccionar el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública nacional, para el servicio de contratación del elenco artístico para amenizar los festejos por el XXXIII Aniversario de la Municipalización de San Francisco de los Romo, en la explanada de la plaza Dr. Alfonso Romo de Vivar, se pone a su consideración, la discusión, análisis y en su caso aprobación.

Por economía administrativa se les informa que se omite la transcripción del mismo, ya que obra una copia íntegra en la información que se les hiciera llegar en la invitación a la presente sesión.

Acto seguido y solicitando hacer uso de la voz el **Mtro. Oscar Ignacio Villanueva Ramírez**, coordinador de acción cívica y cultura, ente requirente y representante con voz, manifiesta que es de suma importancia la decisión y adjudicación del contrato, toda vez que por la naturaleza de los servicios a contratar, es fundamental, la confirmación de adjudicación para poder bloquear o apartar la presentación del artista que se está ofertando en la fecha señalada, pues de no hacerlo con rapidez existe el riesgo de suspensión del servicio y/o cambios en las propuestas del elenco artístico; de suscribir el contrato a la brevedad existe el compromiso del proveedor adjudicado, el proporcionar las cartas de exclusividad en las fechas de presentación por el elenco artístico propuesto, esto también con la finalidad de que se pueda realizar la difusión y publicidad necesaria para la promoción del Aniversario Número XXXIII de la Municipalización De San Francisco De Los Romo.

En uso de la voz la **C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, manifiesta que en estos momentos se somete a consideración de los integrantes presentes esta propuesta para que mediante votación nominal manifiesten su conformidad.

Se le concede el uso de la voz a la **LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA** para que a través de votación nominal tome el sentido de los votos a los presentes.

NOMBRE	PUESTO Y CARGO DENTRO DEL COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C.P. Martha Alicia González Martínez	Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		



Lic. Dora María Reynoso Loza	Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
C. Talco Romo Mireles	Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Lic. Claudia Leticia García González	Representante con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Lic. Norma Ninet Hernández Aguiñaga	Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		
Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón	Titular del Órgano Interno de Control, y Representante con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.			
Lic. Jaqueline Santos Marín	Vocal con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.	X		

En uso de la voz la **LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA**. Se le informa a la Presidenta del Comité, que el punto número tres ha sido aprobado por **MAYORÍA** de los presentes.

ACUERDOS

PRIMERO: Se adjudica el contrato del servicio requerido al proveedor " JUAN ROBERTO MARIN FLORES." por la cantidad total de \$3,538,000.00 (tres millones quinientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) siendo la propuesta más económica y cumple con la acreditación del criterio en que se fundamenta y motiva la excepción requerida, como lo dictamina el ente requirente.

SEGUNDO.- Se establece como criterio, que bastará con la garantía de cumplimiento para garantizar la "**contratación de elencos artísticos**", de lo dictaminado en el CONSIDERANDO VIII del desahogo del punto 4, de conformidad a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; artículos 116, 125 fracciones I, II y VIII, 138 y 143 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; a los artículos 9 segundo párrafo y 18 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y al artículo 10 fracción III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

TERCERO. - Se solicita a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo Administración 2024-2027, que continúe y de seguimiento con el trámite de la publicación del presente criterio en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

4.- ASUNTOS GENERALES

5.- CIERRE DE LA SSESIÓN.

Y para agotar el **punto 6 del orden del día** en uso de la voz la C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, manifiesta que, no habiendo más temas que tratar en la presente sesión, se da por terminada siendo las catorce horas con quince minutos del mismo día en que iniciaron los trabajos.



FIRMAS

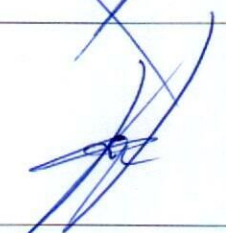
C.P. Martha Alicia González Martínez

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.



Lic. Dora María Reynoso Loza

Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

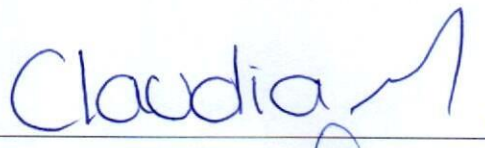


C. Talco Romo Mireles

Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

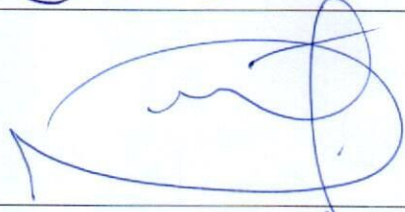
Lic. Claudia Leticia García González

Representante con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.



Lic. Norma Ninet Hernández Aguiñaga

Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.



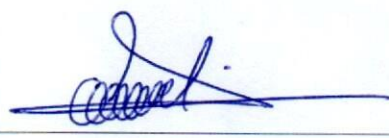
Mtro. Jesús Baruch Orenday Durón

Representante con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.



Lic. Jaqueline Santos Marín

Vocal con voz del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.



San Francisco de los Romo, Aguascalientes a 14 enero de 2025

-----FIN DE ACTA-----



LISTA DE REGISTRO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2025



No	NOMBRE COMPLETO	PUESTO/EMPRESA	HORA	FIRMA
1	Dora Maria Reynoso Loza	Jefa de Compras	12:45	
2	Martha Alicia González Mtz	Directora de Finanzas y Adm	12:47	
3	Tatlo Romo Mirafes	Sindico Municipal	12:47	
4	Jesus Baruch Obando Quiñ	Tribu OIC	12:49	
5	Norma Ninet Hernández Aguirre	Directora de Planeación y Eva.	12:51	
6	Jaqueline Santos Marin	Directora de Desarrollo Social Económico y Agropecuario	12:53	
7	Claudia Letricia Garcia González	Regidora	12:54	Claudia
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				



San Francisco De Los Romos, Ags; A 13 de enero Del 2025
Asunto: sesión ordinaria

LIC. NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA,
VOCAL CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

El Municipio de San Francisco de los Romo, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le notifica e invita a participar en la junta de sesión ordinaria para la **CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**; por considerarse comprendido dentro del caso de excepción establecido en el artículo 63 , fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El acto se llevará a cabo en Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, el día 14 de enero a las 01:00 horas, por lo que le solicito su presencia para dar inicio con puntualidad al acto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.



hora



San Francisco De Los Romos, Ags; A 13 de enero Del 2025

Asunto: sesión ordinaria

LIC. JAQUELINE SANTOS MARIN,
VOCAL CON VOZ DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

El Municipio de San Francisco de los Romo, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le notifica e invita a participar en la junta de sesión ordinaria para la **CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**; por considerarse comprendido dentro del caso de excepción establecido en el artículo 63 , fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El acto se llevará a cabo en Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, el día 14 de enero a las 01:00 horas, por lo que le solicito su presencia para dar inicio con puntualidad al acto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:



LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

C.C.P Archivo
ACSM.





LIC. CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

El Municipio de San Francisco de los Romo, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le notifica e invita a participar en la junta de sesión ordinaria para la **CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**; por considerarse comprendido dentro del caso de excepción establecido en el artículo 63 , fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El acto se llevará a cabo en Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, el día 14 de enero a las 01:00 horas, por lo que le solicito su presencia para dar inicio con puntualidad al acto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

C.C.P Archivo
CSM.





San Francisco De Los Romos, Ags; A 13 de enero Del 2025

Asunto: sesión ordinaria

MTRO. JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN,
REPRESENTANTE CON VOZ DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

El Municipio de San Francisco de los Romo, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le notifica e invita a participar en la junta de sesión ordinaria para la **CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**; por considerarse comprendido dentro del caso de excepción establecido en el artículo 63 , fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El acto se llevará a cabo en Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, el día 14 de enero a las 01:00 horas, por lo que le solicito su presencia para dar inicio con puntualidad al acto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.



C.C.P Archivo
ACSM.





San Francisco De Los Romos, Ags; A 13 de enero Del 2025

Asunto: sesión ordinaria

MTRO. OSCAR IGNACIO VILLANUEVA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURA
MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA
PRESENTE.

El Municipio de San Francisco de los Romo, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le notifica e invita a participar en la junta de sesión ordinaria para la **CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**; por considerarse comprendido dentro del caso de excepción establecido en el artículo 63 , fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El acto se llevará a cabo en Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, el día 14 de enero a las 01:00 horas, por lo que le solicito su presencia para dar inicio con puntualidad al acto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.



C.C.P Archivo
ACSM.



San Francisco De Los Romos, Ags; A 13 de enero Del 2025

Asunto: sesión ordinaria

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA
PRESENTE.

El Municipio de San Francisco de los Romo, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le notifica e invita a participar en la junta de sesión ordinaria para la **CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**; por considerarse comprendido dentro del caso de excepción establecido en el artículo 63 , fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El acto se llevará a cabo en Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, el día 14 de enero a las 01:00 horas, por lo que le solicito su presencia para dar inicio con puntualidad al acto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

C.C.P Archivo
ACSM.

MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

RECIBIDO
13 ENE. 2025

Dirección General de Gobierno
Archivo y Correspondencia.



San Francisco De Los Romos, Ags; A 13 de enero Del 2025

SAN F Asunto: sesión ordinaria ROMO



C. TALCO ROMO MIRELES,
VOCAL CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.
PRESENTE

El Municipio de San Francisco de los Romo, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le notifica e invita a participar en la junta de sesión ordinaria para la **CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**; por considerarse comprendido dentro del caso de excepción establecido en el artículo 63 , fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El acto se llevará a cabo en Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, el día 14 de enero a las 01:00 horas, por lo que le solicito su presencia para dar inicio con puntualidad al acto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

C.C.P Archivo
CSM.



**Dirección de
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**



**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

San Francisco De Los Romos, Ags; A 13 de enero Del 2025
Asunto: sesión ordinaria

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.
PRESENTE

El Municipio de San Francisco de los Romo, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le notifica e invita a participar en la junta de sesión ordinaria para la **CONTRATACIÓN DE ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**; por considerarse comprendido dentro del caso de excepción establecido en el artículo 63 , fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El acto se llevará a cabo en Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C.P. 20300, en San Francisco de los Romo, Aguascalientes, el día 14 de enero a las 01:00 horas, por lo que le solicito su presencia para dar inicio con puntualidad al acto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

C.C.P Archivo
ACSM.



GOBIERNO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO
2024 - 2027

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: 4659671207



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H.
AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE
GOBIERNO
DIRECCIÓN: H. AYUNTAMIENTO
COORDINACIÓN: CÍVICO CULTURAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO,
PRESENTE

San Francisco de los Romo, Ags. a 10 de enero del 2025.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 60 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; le solicito amablemente que la **CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS DE ANIVERSARIO NUMERO XXXIII DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO. QUE SE LLEVARA A CABO EL 30 DE ENERO Y 01 DE FEBRERO DEL 2025, EN LA EXPLANADA DE LA PLAZA DR. ALFONSO ROMO DE VIVAR,** sea a través del procedimiento de adjudicación directa por tabla comparativa, en los términos de las disposiciones anteriormente ya citadas, toda vez que los servicios a solicitar por parte de esta Coordinación, es necesario requerir los derechos exclusivos de los artistas en la fecha solicitada, orientados a cubrir las necesidades técnicas y económicas para dicha contratación.

Lo anterior con la finalidad de obtener los mejores beneficios en cuanto a economía eficaz, eficiencia, imparcialidad; honradez y transparencia, siendo esta una de las razones importantes para solicitar que a la brevedad se realice el proceso solicitado, ya que es necesario apartar las fechas y con ello asegurar la presentación de los grupos para llevar a cabo dicho festejo.

Anexo al presente documento denominado **DICTAMEN PARA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS DE ANIVERSARIO NUMERO XXXIII DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.**

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración de esta.

ATENTAMENTE


MTRO. OSCAR IGNACIO VILLANUEVA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURA

C.C.P. LIC. MARÍA EDITH ROSALES DE LUNA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
C.C.P. ARCHIVO

DICTAMEN PARA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE ELENOS ARTÍSTICOS PARA AMENIZAR LOS FESTEJOS POR EL XXXIII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

En el municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes del día 10 de enero del año 2025 se emite dictamen para seleccionar el procedimiento de adjudicación directa, para la contratación del elenco artístico para amenizar los festejos por el ANIVERSARIO NUMERO XXXIII DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO. Para los días 30 de enero y 01 de febrero del 2025, en la plaza Dr. Alfonso Romo de Vivar.

No	LUGAR DE PRESENTACIÓN	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN Y GENERO	ARTISTA	PRECIO UNITARIO
1	PLAZA DR. ALFONSO ROMO DE VIVAR, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.	30 DE ENERO	20:00 A LAS 21:00 HORAS	BANDA	BANDA INTENSA RR	\$3,050,000.00
			21:00 A LAS 23:00 HORAS	CONJUNTO NORTEÑO	CONJUNTO PRIMAVERA	
01 DE FEBRERO		20:00 A LAS 21:00 HORAS	NORTEÑO	GAEL HUERTA Y SU NORTEÑO		
		21:00 A LAS 23:00 HORAS	DURANGUESE	JUAN GOMEZ Y SU GRUPO CAPAZ		
ADICIONALES: CARTA DE EXCLUSIVIDAD DEL TALENTO DESCRITO					SUB TOTAL	\$3,050,000.00
NOTA: NO INCLUYE PRODUCCIÓN					I.V.A.	\$488,000.00
					TOTAL	\$3,538,000.00

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO A ADJUDICAR INCLUYE I.V.A.
Nombre o Razón Social: Juan Roberto Marin Flores RFC: MAFJ900102E12 Domicilio Legal: Adolfo Ruiz Cortínez, Número Exterior 1855, Cariñan, Aguascalientes Teléfono: +52 334 287 28 25 Correo: robertofloreseco@gmail.com	1	Servicio	ELENCO ARTÍSTICO Y PRODUCCIÓN PARA EL ANIVERSARIO DE LA MANCIPACIÓN NUMERO XXXIII DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.	\$3,538,000.00

2.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y PROCEDENCIA DEL RECURSO

El ente requirente manifiesta que cuenta con la suficiencia presupuestal, lo cual se acredita con el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento/proyecto/Proceso y Unidad Administrativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO APROBADO
1501	F052	F05	38201	\$5,000,000.00

3.- TIPO DE CONTRATO, VIGENCIA Y PRECIO:

Contrato de prestación de servicios de conformidad con las especificaciones establecidas en su cotización y al punto 1 "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR".

Lo anterior con una vigencia desde la firma del contrato y hasta la conclusión o término de la presentación del elenco artístico es decir hasta el 01 de febrero 2025.



4.- FORMA DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

La forma de pago será por transferencia electrónica y de conformidad con las especificaciones de tiempos establecidas en su cotización, crédito hasta 30 días , a la cuenta que el proveedor designó, sin embargo, previo a dicho pago, deberá de entregar la documentación necesaria para su debido registro, el servicio de contratación del elenco artístico se llevará a cabo en las instalaciones y ubicación designada de conformidad al punto 1 "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR", durante el día y horarios que se establezca, durante la vigencia del contrato.

Deberá garantizar el contrato de acuerdo a lo establecido por los artículos 69 fracción II y III y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes.

5.- ESTUDIO DE MERCADO:

Fuente: Proveedores del Padrón Único de Proveedores del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo

Actividad Comercial: Promotores de espectáculos artísticos, deportivos y similares, producción y presentación de espectáculos públicos combinada con la promoción de los mismos, alquiler de equipo para comercio y servicios.

Carácter del procedimiento: Nacional

De lo anteriormente expuesto se puede determinar que:

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	SI	NO
Con la información evaluada se determina la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Coordinación de Acción Cívica y Cultural	X	
Se identificó la existencia de proveedores a nivel Estatal, con posibilidades de cumplir con las necesidades de la contratación	X	
Permite conocer el precio prevaleciente de los bienes y servicios requeridos por la Coordinación de Acción Cívica y Cultural al momento de llevar a cabo la investigación de mercado	X	
Permite conocer los términos y condiciones prevaleciente de los bienes y servicios requeridos por la Coordinación de Acción Cívica y Cultural	X	
Permite conocer si se garantizará el cumplimiento a los de los bienes y servicios requeridos por la Coordinación de Acción Cívica y Cultural al momento de llevar a cabo la investigación de mercado	X	
Permite conocer si se garantizará el anticipo a los de los bienes y servicios requeridos por la Coordinación de Acción Cívica y Cultural al momento de llevar a cabo la investigación de mercado	X	

6.- ANTECEDENTES

1. En fecha 09 de enero del 2025 se elabora y presenta requisición de un servicio de elenco artístico para los festejos de Aniversario número XXXIII de la Municipalización de San Francisco de los Romo en la cual se adjunta listado con las fechas y géneros requeridos a presentarse en la Plaza Principal Dr. Alfonso Romo de Vivar.

2. Que con fecha 09 Y 10 de enero de 2025 se presentaron tres cotizaciones por parte de los proveedores:

- Josue Alejandro Gómez Zamarripa
- Juan Roberto Marín Flores
- Arturo Calzada Puentes

Las cuales ofertan y cumplen con elencos artísticos en los géneros musicales requeridos; la forma de pago en dos de las tres cotizaciones nos maneja un crédito de 5 y 30 días después de ser emitida la CDFI; la cotización de Arturo Calzada Puentes se solicita un anticipo del cincuenta por ciento a la firma del contrato y finiquito 8 días antes de comenzar con los eventos, por la naturaleza de contratación de los artistas y como parte de su garantía en la calidad de los servicios entregan cartas de exclusividad de los artistas en las fechas ofertadas una vez confirmados.

3. Que el objetivo principal que pretende alcanzar es conmemorar el acontecimiento Histórico donde se erige como Municipio a San Francisco de los Romo, así como difundir entre las nuevas generaciones información sobre el origen y la esencia del Municipio, asimismo ofrecer un momento de entretenimiento y fomentar la interacción social entre los francorromenses.



4. Con base a lo requerido, para la contratación de servicios, el deberá sujetarse a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como a lo dispuesto en las demás disposiciones administrativas, legales y normativas aplicables.
5. La Descripción del programa consiste en conmemoración del XXXIII Aniversario de la Municipalización de San Francisco de los Romo.
6. Los festejos del Aniversario se tendrá la presentación de diferentes elencos artísticos en la Plaza Alfonso Romo de Vivar, para ofrecer un momento de entretenimiento y fomentar la interacción social entre los francorromenses. Con el objetivo de: es conmemorar el acontecimiento Histórico donde se erige como Municipio a San Francisco de los Romo, así como difundir entre las nuevas generaciones información sobre el origen y la esencia del Municipio, asimismo ofrecer un momento de entretenimiento y fomentar la interacción social entre los francorromenses.
7. Las cotizaciones donde las tres propuestas proporcionan y ofertan las especificaciones técnicas solicitadas, cumpliendo con el elenco artístico requerido, donde por la naturaleza de la contratación de los grupos solicitan, el Proveedor que solicita un 50% de anticipo y el 50% de finiquito 8 días antes de comenzar con los eventos fue el de Arturo Calzada Puentes, mientras que Juan Roberto Marín Flores su crédito es de hasta por 30 días y Josue Alejandro Gómez Zamarripa nos manejan un crédito de 5 días después de la entrega de CDFI, entregando como parte de su garantía carta de exclusividad en la fecha cotizada, a quien resulte la adjudicación.
8. Con base en lo dispuesto por lo requerido, para la contratación de servicios, la Coordinación de Acción Cívica y Cultural deberá sujetarse a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como a lo dispuesto en las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

7.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN FUNDAMENTO LEGAL

Toda vez que el servicio de contratación del elenco artístico para amenizar los bailes que se llevara a cabo como parte de los festejos por el XXXIII Aniversario de la Municipalización de San Francisco de los Romo, es con recursos de PARTICIPACIONES FEDERALES, en términos de lo que dispone el artículo 1 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que textualmente establece:

La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en materia de las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que requieran los siguientes Sujetos de la Ley:

I.....

II.....

III.- Los Municipios del Estado, así como las Entidades del Municipio, que no cuenten con disposiciones administrativas en esta materia.

Así pues, el presente Dictamen para la contratación de servicios, se realiza conforme al procedimiento de Adjudicación

Directa y se fundamenta de acuerdo a lo que dispone la citada Ley con base en lo siguiente:

Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que textualmente establece:

Las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios se podrán contratar mediante los procedimientos que a continuación se señalan, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes

I. Licitación pública;

II. Invitación a cuando menos tres personas, por excepción.

III.- Invitación a cuando menos tres personas por monto y

IV. Adjudicación directa por tabla comparativa.



De igual manera, en el Título Sexto "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Tercero, De las Excepciones a la Licitación Pública, de la citada ley, establece en su artículo 63, fracción I, dispone:

Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos

I.- Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Asimismo, el artículo 60 de la citada ley señala que:

*En los supuestos que prevén los artículos 61 y 63 de esta Ley, los Entes requirentes, bajo su responsabilidad, podrán solicitar al Comité que no se lleve a cabo el procedimiento de licitación pública y que se adjudiquen contratos a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción o **adjudicación directa**, respectivamente*

La selección del procedimiento de excepción que proponga el Ente requirente ante el Comité, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el Titular del

Ente requirente de los bienes o servicios...

En cualquier supuesto se invitará a personas inscritas en el Padrón que cuenten con capacidad de respuesta, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

El escrito a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, deberá estar acompañado de los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas o la que se propone sea adjudicada directamente; así como del resultado de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección. Asimismo, deberá contar con los razonamientos que actualicen el supuesto elegido para la excepción de la licitación y en su caso, para la procedencia de la invitación.

En virtud de lo anterior, se propone adjudicar de manera directa, atendiendo a un análisis de precios del mercado con proveedores que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros necesarios para proveer el servicio de contratación del elenco artístico para amenizar el baile que se llevara a cabo como parte de los festejos por el XXXIII Aniversario de la Municipalización de San Francisco de los Romo, para los días 30 de enero y 01 de febrero del presente año y atendiendo a los géneros y grupos musicales solicitados.

Así pues, se procedió a evaluar los servicios que se ofrecen en las cotizaciones, tomando en consideración los criterios de adjudicación descritos en el manual; para lo que se consultó a los siguientes tres proveedores: Josue Alejandro Gómez Zamarripa, Juan Roberto Marín Flores y Arturo Calzada Puentes, todos registrados en el Padrón Único de Proveedores del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, mismos a los que se les solicito su cotización con la propuesta de grupos requeridos, para proveer el servicio de contratación del elenco artístico para ameniza, se llevara a cabo como parte de los festejos por el XXXIII Aniversario de la Municipalización de San Francisco de los Romo, cubriendo la fecha del día 30 de enero y 01 de febrero del presente, atendiendo a los siguientes géneros musicales: Banda, Conjunto Norteño, Huapango y Duranguese.



8.- ACREDITACIÓN DEL CRITERIO EN QUE SE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA EXCEPCIÓN

Una vez recibidas las cotizaciones, en términos de lo requerido en la solicitud referida, por parte de los proveedores mencionados, se llevó a cabo la evaluación, acreditando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez de la siguiente forma:

ECONOMÍA

A partir de las propuestas presentadas por cada una de las personas invitadas a participar en la investigación de mercado, se obtuvo el siguiente análisis:

N°	LUGAR DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	GENERO	JOSUE ALEJANDRO GÓMEZ ZAMARRIPA	JUAN ROBERTO MARIN FLORES	ARTURO CALZADA PUENTES
1	EXPLANADA DR. ALFONSO ROMO DE VIVAR	30 DE ENERO	BANDA O GRUPERO	SUPREMA DE AGUASCALIENTES DE LOS HERMANOS DE LIRA	BANDA INTENSA RR	BANDA VELASQUEZ
			CONJUNTO NORTEÑO	DUELO	CONJUNTO PRIMAVERA	GRUPO BRONCO
2		01 DE FEBRERO	NORTEÑO O HUAPANGO	MONARKIA AGS	GAEL HUERTA Y SU NORTEÑO	GRUPO MONTES DE DURANGO
			DURANGUESE	CONJUNTO CIELO	JUAN GOMEZ Y SU GRUPO CAPAZ	CONJUNTO NUEVO AMANECER
SUB TOTAL				\$3,890,000.00	\$3,050,000.00	\$4,180,000.00
IVA				\$622,400.00	\$488,000.00	\$668,800.00
TOTAL				\$4,512,400.00	\$3,538,000.00	\$4,848,800.00

Precios expresados en moneda nacional, ya incluye I.V.A. el total de acuerdo con los costos del mercado la propuesta económica más baja, corresponde al proveedor JUAN ROBERTO MARIN FLORES con un total de **\$3,538,000.00** (tres millones quinientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) incluye el I.V.A., y la cual se encuentra dentro del techo presupuestal aprobado, teniendo un ahorro de **\$ 1,462,000.00** (un millón cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), con relación a la propuesta que cumple con todo lo requerido y la proposición más económica siguiente, que corresponde al proveedor JOSUE ALEJANDRO GÓMEZ ZAMARRIPA.

EFICACIA

El proveedor **JUAN ROBERTO MARIN FLORES** oferta exclusividad y el precio más bajo. Sus condiciones económicas son el pago de crédito hasta por 30 días una vez concluido el servicio y con conformidad. Es una persona seria, comprometida por lo que hace a su experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa, además de la capacidad de respuesta inmediata con relación a este tipo de servicios.

El recurrir al procedimiento de adjudicación directa es la modalidad más conveniente por el supuesto que se invoca, ya que se atenderá con mayor rapidez la demanda de los servicios que requiere la coordinación de acción cívica y cultura del Municipio de San Francisco de los Romo, además de que aseguramos que los proveedores seleccionados para este tipo de procedimiento cumplan con los requisitos de: experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa y que cuenten con la disponibilidad de recursos necesarios para el suministro inmediato de los servicios solicitados

EFICIENCIA

Al concurrir a los criterios de economía y eficacia, se puede asegurar que se cumple con el propósito de lograr adecuadamente la función que pretende realizar la coordinación de acción cívica y cultura del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, ya que la propuesta del proveedor **Juan Roberto Marin Flores** reúne las mejores condiciones en cuanto a costo, términos, condiciones y calidad, en base al análisis y comparativo de las otras propuestas.



IMPARCIALIDAD

Es importante señalar que la selección del procedimiento de Adjudicación Directa como excepción de la Licitación Pública Nacional, es con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la coordinación de acción cívica y cultura del San Francisco de los Romo, Aguascalientes; de la documentación que integra el presente documento se aportan los elementos necesarios para hacer constar la falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de algún proveedor con respecto a la contratación, por lo que se realizó con imparcialidad en referencia a términos de economía, eficacia y eficiencia.

Derivado de la solicitud de cotizaciones enviadas de los tres diversos proveedores registrados en el padrón de proveedores de este Municipio de San Francisco de los Romo Aguascalientes, trajo como resultado la obtención de los elementos de análisis del mercado para que el presente dictamen se emitiera con imparcialidad, ya que fue proporcionada la misma información a todos los participantes en tiempo y forma, para la posterior evaluación de las propuestas recibidas, tomando en cuenta su capacidad para proveer los servicios requeridos, con base en elementos de juicio objetivos y conforme a la normatividad aplicable.

Además de lo manifestado con antelación, la selección de los proveedores de servicios se realiza sin que exista persona alguna en el Municipio que reciba por sí o por interpósita persona algún beneficio. además, no existe interés personal, familiar o de negocios para la contratación de los bienes referidos.

Asimismo, los servidores públicos involucrados en el proceso de adjudicación no obtendrán beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que reciban del Municipio en el desempeño de sus funciones, por lo que se evitarán actos de corrupción, además que no se aprovecharán de su cargo para favorecer persona alguna. Esta misma conducta y rectitud, será exigida al proveedor.

HONRADEZ

Dicho procedimiento se realizó solicitando a los proveedores registrados en el padrón de proveedores respectivo, que pudieran cumplir con oportunidad y atender la invitación a participar en la investigación de mercado, haciéndolo de manera transparente.

De la documentación que integra la presente excepción se advierte la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación con apego al marco jurídico aplicable tanto de los servidores públicos como de los proveedores que participan

TRANSPARENCIA

Se realiza con transparencia, toda vez que se lleva a cabo en condiciones de legalidad y tratamiento equitativo a los participantes, otorgando información accesible y clara sobre los conceptos a contratar, procedimientos y resultados.

Así lo provee y dictamina

ENTE REQUIRENTE

FIRMA

LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORA GENERAL
DE GOBIERNO

MTRO. OSCAR IGNACIO VILLANUEVA RAMÍREZ
COORDINADOR DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURA

San Francisco De Los Romo, Aguascalientes a 10 de enero del 2025